

Ciudad de México, 13 de enero del 2025.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal, realizada el día de hoy.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Inicia la sesión pública convocada para hoy.

Secretario general de acuerdos en funciones, verifica por favor el quorum e informa el asunto listado para su resolución.

Secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia: Con su autorización, magistrada presidenta.

Se hace constar que se encuentran presentes las magistradas y el magistrado que integran el pleno de esta Sala Regional, en el entendido de que Luis Enrique Rivero Carrera actúa como magistrado en funciones, de conformidad con lo establecido en el acta de designación correspondiente; y Berenice García Huante actúa también en funciones ante la ausencia justificada del magistrado José Luis Ceballos Daza, de conformidad con lo establecido en el acuerdo correspondiente. Por lo que hay quorum para sesionar válidamente.

Será materia de resolución 1 (un) juicio de la ciudadanía con la clave de identificación, parte actora y autoridad responsable precisadas en el aviso publicado en los estrados de esta sala y en la página de internet de este tribunal.

Es la relación del asunto programado, magistrada presidenta, magistrada, magistrado.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Muchas gracias, secretario.

Magistrada, magistrado, someto a su consideración el asunto listado para esta sesión.

Les pido, por favor, que si están de acuerdo levanten la mano en votación económica.

Se aprueba.

David Molina Valencia, por favor, presenta el proyecto de sentencia que somete a consideración de este pleno el magistrado Luis Enrique Rivero Carrera.

Secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia: Con su autorización, magistrada presidenta, magistrada, magistrado.

Doy cuenta con el juicio de la ciudadanía 3 de este año, promovido en salto de la instancia previa por quienes por propio derecho y ostentándose como personas ciudadanas del ayuntamiento de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo, controvierten el registro de una candidatura otorgada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en el marco del proceso electoral extraordinario 2025 (dos mil veinticinco).

El proyecto propone desechar la demanda toda vez que fue presentada de manera extemporánea.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrada, magistrado.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Muchas gracias, secretario.

Está a su consideración el asunto.

Al no haber intervenciones, secretario, por favor toma la votación.

Secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia: Sí, magistrada.

Magistrada Berenice García Huante.

Magistrada en funciones Berenice García Huante: A favor.

Secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia: Magistrado Luis Enrique Rivero Carrera.

Magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera: Es la propuesta de la ponencia.

Secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia: Magistrada María Silva Rojas.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: A favor también. Gracias.

Secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia: Magistrada presidenta, le informo que el asunto se aprobó por unanimidad.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Muchas gracias.

En consecuencia, en el juicio de la ciudadanía 3 de este año resolvemos:

Único.- Desechar la demanda.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 12:34 (doce horas con treinta y cuatro minutos) se da por concluida la sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.

- - -o0o- - -